

**CÁMARA DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS**HIPÓLITO YRIGOYEN 2736  
Tel/Fax 4931-9369/9374/4372

CCT.428/05

**ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE AGOSTO 2021**

	1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%	
ENCARGADO	55.876,88	8%	8%	64.817,18	2.592,69	324,09	486,13	648,17	
ADMINISTRATIVO	55.467,68	8%	8%	64.342,51	2.573,70	321,71	482,57	643,43	
OP. DE PLAYA	54.912,16	8%	8%	63.698,11	2.547,92	318,49	477,74	636,98	
SERENO	53.921,40	8%		58.235,11	2.329,40	291,18	436,76	582,35	
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente								

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos remunerativos, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05

**LES RECORDAMOS:**

**Antigüedad:** El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.

**Jornada Nocturna:** El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100%  
Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.

**LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:****RETENCIONES**

SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

CUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA TODOS LOS TRABAJADORES)

APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO)

**APORTES PATRONALES****FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:**

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS

Ejemplo: \$55876,88 x 1,50%=\$ 838,15 x 3 = \$ 2514,45 Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

partir de \$ 2514,45 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionaran \$ 838,15 cada empleado mas:

Por 4 empleados	3352,60	Por 6 empleados	5028,90
Por 5 empleados	4190,75	y así sucesivamente	

**MUTUAL SINDICAL** 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)